



A: Jorge de San José Torija. Dirección de Recursos Humanos y Organización.

CC: Ana I. Cerrada Escurín. Dirección Área Relaciones Laborales.

Asunto: Solicitud de inclusión de puestos en la Orquesta Sinfónica y Coro para la última fase de la Tasa de Reposición Ordinaria 2024.

Madrid, a 7 de enero de 2025.

En relación al acuerdo transaccional en el marco del conflicto colectivo Nº 154/2023 para la convocatoria 1/2022, en el acta final de acuerdos se estableció el siguiente punto:

“Compromiso de distribución de plazas de conformidad con lo establecido en el III Convenio Colectivo en las áreas técnicas y en la estructura territorial; también se revisará dicha distribución en el caso de la Orquesta Sinfónica y Coro.

A tal efecto, si se autorizase un 20% adicional al 100% de la tasa de reposición ordinaria generada por RTVE y correspondiente a las bajas netas producidas en 2023, se establece el compromiso de potenciar las tres áreas citadas en el párrafo anterior en función de las necesidades organizativas que estime la Corporación. “

El pasado 10 de mayo de 2024 la Corporación RTVE publicó en la intranet corporativa la convocatoria RTVE 1/2024 del procedimiento de traslado voluntario para la cobertura de 214 plazas, conforme a lo previsto en el artículo 14 del vigente III Convenio Colectivo. Estos puestos proceden de la Tasa de Reposición Ordinaria de 2024, correspondiente a las bajas netas producidas en 2023. Según indica el documento de convocatoria, estas plazas podrán ser objeto de ampliación antes de la apertura del plazo de presentación de solicitudes. De este modo, han sido publicadas cuatro ampliaciones de puestos, la última el pasado 2 de enero (en una 6ª fase), resultando una oferta total de 410 plazas, sin perjuicio de su posterior ampliación antes de la apertura del plazo de presentación de solicitudes, pudiendo añadirse nuevas ocupaciones tipo y/o destinos geográficos.

En el total de las 410 plazas ofertadas, únicamente se destinan 2 puestos en la ocupación tipo de profesor de orquesta y 1 en profesor de coro. Es decir, un 0,7% de los puestos ofertados.

El 3 de octubre desde la Dirección de Recursos Humanos y Organización comunicó al Comité Intercentros la disposición de una 4 fase mediante un fichero excell, en el cual se distinguían los puestos correspondientes a la tasa adicional del 20% autorizada a través de los Presupuestos Generales del Estado. Entre ellos, no figuraba ninguno destinada a la Orquesta Sinfónica y Coro, y si 3 puestos que no se incluyen ni dentro de la estructura territorial ni áreas técnicas, tal y como dispone el acuerdo transaccional.

Desde la sección sindical CGT queremos señalar las graves carencias de personal en la Orquesta Sinfónica de RTVE, las cuales obligan a la contratación temporal constante de músicos para poder completar los conciertos semanales, sobrepasando ampliamente el porcentaje del 8% en contratación temporal. Los

problemas presupuestarios en la asignación a la Orquesta Sinfónica producen también contratiempos y adaptaciones que pueden ser resueltos con las contrataciones que permite esta convocatoria.

Por las razones debidamente expuestas, y en base al acta final de acuerdos presente en el anteriormente citado acuerdo transaccional, desde la sección sindical CGT RTVE **SOLICITAMOS** la próxima inclusión en la convocatoria 1/2024 de traslado voluntario de más puestos adicionales en las ocupaciones tipo de PROFESOR DE ORQUESTA y PROFESOR DE CORO.

Atentamente:

